

**SECRETARIA PRO TEMPORE DELCOMITE DEL
COOPERACIÓN DE HIDROCARBUROS DE AMERICA CENTRAL (CCHAC)**

SP-ESA-CCHAC-51-2019
PRECIOS PROMEDIO DE COMBUSTIBLES AL CONSUMIDOR EN CENTROAMÉRICA

Informe sobre precios promedio al consumidor final de las gasolinas, diésel y Gas Licuado de Petróleo (GLP) en Centroamérica, vigentes en la semana de **15 al 21 de diciembre de 2019**, realizado a partir de los precios oficiales y los monitoreo o sondeos que realizan las distintas Direcciones Generales de Hidrocarburos o equivalentes, en la Capital de cada país Centroamericano.

PRECIOS DE COMBUSTIBLES AL CONSUMIDOR (US\$/GALÓN)
Semana actual: 15 al 21 de diciembre de 2019

PAIS	SUPERIOR*	REGULAR**	DIESEL***
COSTA RICA	4.21	4.11	3.64
EL SALVADOR	3.21	2.98	2.93
GUATEMALA	3.13	3.00	2.70
HONDURAS	3.81	3.45	3.22
NICARAGUA	3.72	3.57	3.34
PANAMA	3.00	2.85	2.70
Promedio Regional	3.51	3.33	3.09
*Gasolina superior en todos los países es mínimo de 95 octanos			
**Gasolina Regular en Costa Rica y Panamá es 91 Octanos y los demás Países de 88 Octanos			
*** El Diésel es de 15 ppm en Panamá, 50 ppm en Costa Rica y 500 ppm en los demás países			

- Durante la presente semana los precios internacionales estuvieron influenciados por: el posible acuerdo comercial entre Estados Unidos y China, lo que ha generado altas expectativas de aumento de la demanda energética a nivel internacional; el anuncio de Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) de aumentar los recortes de producción a 1,7 millones de barriles por día; La publicación semanal de la Administración de Información de Energía (EIA, por sus siglas en inglés), quien anunció nuevas reducciones en los inventarios de crudo en tanto, las gasolinas y los destilados crecieron.
- Los **precios más altos con impuestos** en la gasolina superior, regular y en el aceite diésel corresponden a **Costa Rica**, mientras los **precios más bajos** en las gasolinas superior, regular a **Panamá** y el aceite diésel corresponden a **Guatemala**.
- Los **precios más altos sin impuestos** en las gasolinas superior y regular corresponden a **Nicaragua**, mientras en el **diésel** a **Costa Rica**, mientras los **precios más bajos** en las gasolinas superior, regular y el aceite diésel a **Guatemala**.

Consideraciones Importantes para las Gasolinas Especial y Regular y el Aceite Diésel



Costa Rica: Aumento de todos los productos

El precio de cada combustible, es un precio único en todo el país, equivalente a un promedio nacional y se refiere únicamente a la modalidad de servicio completo, dado que en Costa Rica las estaciones de servicio no tienen la opción del autoservicio.

Los precios en Costa Rica son regulados por el Estado en forma mensual a través de la Autoridad Reguladora de los servicios Públicos (ARESEP). La metodología de precios vigente RJD- 230-2015, aprobada por la ARESEP en la resolución RJD-230-2015, publicada en La Gaceta 211 del 30 de octubre de 2015, el segundo viernes de cada mes se realiza el estudio extraordinario de precios. En dicha metodología se indica que el precio de las gasolinas y el diésel incluyen un subsidio, así como el diésel y gasolinas utilizado por los pescadores. Esa metodología incorpora también el subsidio establecido en la política sectorial (Decreto Ejecutivo No 39437- MINAE) a favor de los siguientes productos: Gas Licuado de Petróleo (GLP), el búnker (fuel oil), el asfalto y la emulsión asfáltica.

Los precios vigentes son los aprobados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) mediante RE-0070-IE-2019, publicada en La Gaceta No. 209 Alcance 242, del 04 de noviembre de 2019.



El Salvador: G. Especial y G. Regular disminuyen, mientras el Diésel se mantiene.

La Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos establece una política de precios libres, no regulados por el estado, sin embargo, cada 14 días se establecen precios de referencia y los mismos son verificados semanalmente en las estaciones de servicio. El precio corresponde a la Modalidad de “Autoservicio” en la Capital.



Honduras: G. Especial disminuye, mientras la G. Regular y Diésel se mantienen.

Estos precios son regulados, son precios máximos de venta aprobados para la capital. El precio oficial se ajusta cada semana y tienen vigencia de lunes a domingo. El precio corresponde a la Modalidad de “Autoservicio”. Los cambios de precios se realizan el primer lunes hábil de cada semana para las gasolinas superior y regular, así también para el diésel y para el LPG domestico se realiza el primer día hábil de cada mes.



Guatemala: G. Especial y G. Regular disminuyen, mientras el Diésel se mantiene.

Los precios son libres, no regulados por el estado, corresponden a la modalidad de “Autoservicio” en la Capital y se ajustan semanalmente con base al comportamiento de los precios internacionales.



Nicaragua: G. Especial, G. Regular y Diésel aumentan.

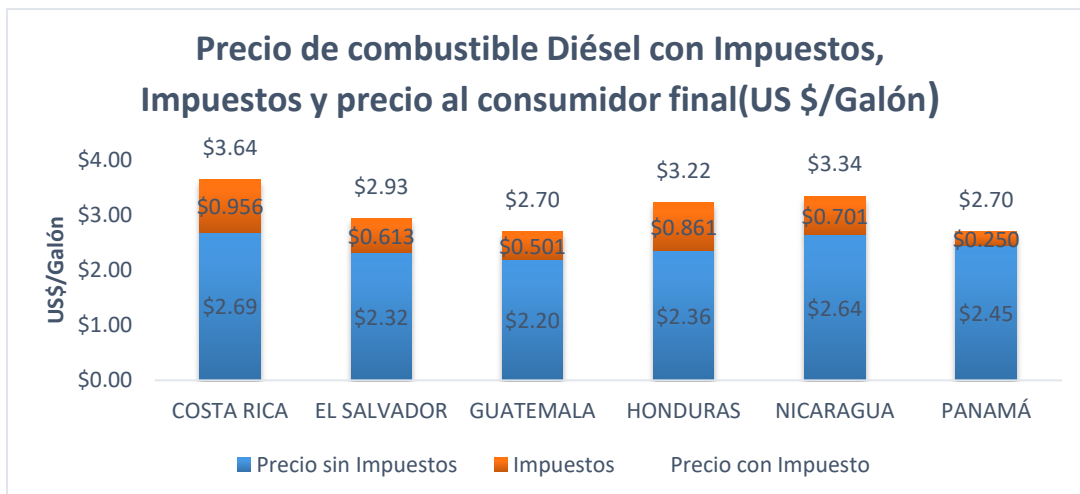
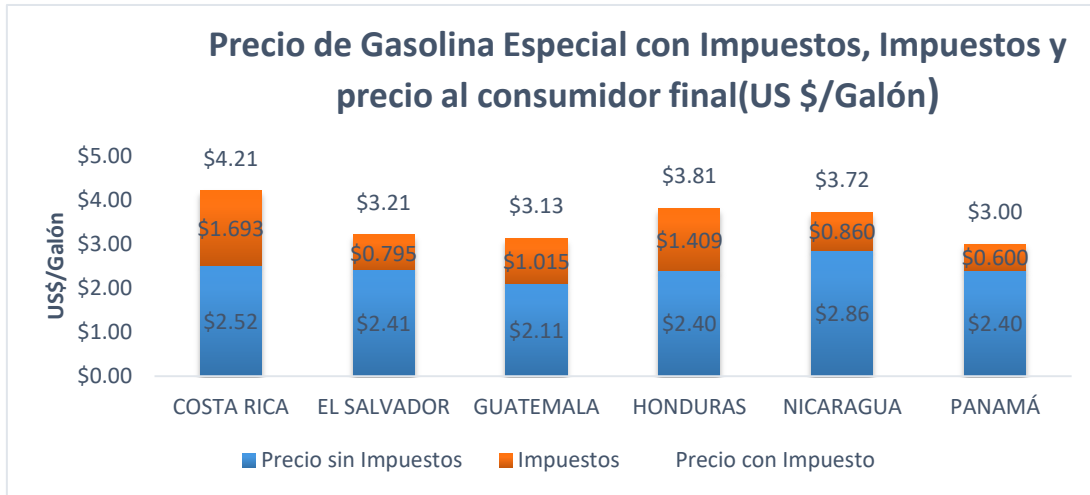
Los precios son libres, no regulados por el estado, estos son establecidos por cada una de las empresas distribuidoras que operan en el país y se ajustan semanalmente, con base al comportamiento de los precios internacionales. Los precios que se presentan se refieren al monitoreo realizado en la ciudad capital.



Panamá: Sin Modificaciones en los precios.

Los precios son regulados por el estado con base al comportamiento de los precios internacionales y se ajustan cada 14 días. Los precios para los combustibles corresponden a los precios máximos de venta, en las Estaciones de Servicio en Ciudad de Panamá, establecidos por la Secretaría Nacional de Energía, mediante Resolución No.4527 del 04 de diciembre, publicado en gaceta oficial N° 28947-C de 2019, vigentes del 06 al 20 de diciembre de 2019, con respecto al GLP el subsidio se da únicamente en la presentación de 25 LBS.

Precios de combustibles sin impuestos, impuestos y precio final al consumidor (US\$/Galón)



Impuestos para los combustibles por país y producto (US\$/Galón)

País	Nombre de Impuestos	Gasolina Especial	Gasolina Regular	Diesel
COSTA RICA	Impuesto Único	\$1.69	\$1.62	\$0.96
EL SALVADOR	Impuesto Fondo de Conservación Vial FOVIAL	\$0.20	\$0.20	\$0.20
	Impuesto Contribución Especial para la Estabilización de la Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros (CONTRANS)	\$0.10	\$0.10	\$0.10
	Impuesto en la trasferencia de Bienes Muebles (IVA)	\$0.31	\$0.29	\$0.30
	Fondo de Estabilización y Fomento Económico	\$0.16	\$0.16	
	Impuesto Especial a los combustibles (IEC)	\$0.02	\$0.01	\$0.01
GUATEMALA	Impuesto a la Distribución de Petróleo y Derivados	\$0.64	\$0.63	\$0.18
	Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$0.38	\$0.37	\$ 0.32
HONDURAS	Aporte Gasto Sociales Patrimonio Vial	\$1.41	\$1.24	\$0.86
NICARAGUA	Impuesto Específico Conglobado (IEC)	\$0.70	\$0.70	\$0.54
	Fondo de mantenimiento vial (FOMAV)	\$0.16	\$0.16	\$0.16
	Impuesto destinado al INE	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PANAMÁ	Impuesto Específico Conglobado (IEC)	\$0.60	\$0.60	\$0.25

Variaciones de precios por país y producto

Combustible	PAÍS	Semana actual (1)	Hace una Semana (2)	Hace un mes (3)	Variación %	
		15 al 21 de diciembre de 2019	08 al 14 de diciembre de 2019	03 al 09 de noviembre de 2019	(1/2)	(1/3)
G. Especial	COSTA RICA	4.21	4.17	4.08	↑ 0.95%	↑ 3.20%
	EL SALVADOR	3.21	3.24	3.27	↓ -0.93%	↓ -1.83%
	GUATEMALA	3.13	3.15	3.20	↓ -0.66%	↓ -2.23%
	HONDURAS	3.81	3.83	3.85	↓ -0.34%	↓ -0.95%
	NICARAGUA	3.72	3.68	3.74	↑ 1.09%	↓ -0.53%
	PANAMA	3.00	3.00	3.03	→ 0.00%	↓ -0.93%
G. Regular	COSTA RICA	4.11	4.07	3.97	↑ 1.09%	↑ 3.53%
	EL SALVADOR	2.98	3.00	3.00	↓ -0.67%	↓ -0.67%
	GUATEMALA	3.00	3.02	3.06	↓ -0.69%	↓ -2.05%
	HONDURAS	3.45	3.45	3.42	→ 0.00%	↑ 0.88%
	NICARAGUA	3.57	3.52	3.55	↑ 1.42%	↑ 0.56%
	PANAMA	2.85	2.85	2.84	→ 0.00%	↑ 0.37%
Diesel	COSTA RICA	3.64	3.60	3.55	↑ 1.22%	↑ 2.60%
	EL SALVADOR	2.93	2.93	2.96	→ 0.00%	↓ -1.01%
	GUATEMALA	2.70	2.70	2.73	→ 0.00%	↓ -1.10%
	HONDURAS	3.22	3.22	3.26	→ 0.00%	↓ -1.23%
	NICARAGUA	3.34	3.31	3.34	↑ 0.91%	→ 0.00%
	PANAMA	2.70	2.70	2.73	→ 0.00%	↓ -1.14%

Consideraciones Importantes para el Gas Licuado de Petróleo (GLP)



Costa Rica:

En Costa Rica se distribuye gas licuado de petróleo (GLP) para todos los sectores de consumo con una composición de un 70% propano y 30% butano.



El Salvador:

En El Salvador la Ley Reguladora del Depósito, Transporte y Distribución de Productos de Petróleos para el GLP establece precios máximos de venta para las presentaciones Domesticas (35, 25, 20 y 10 Libras). El precio máximo se establece mensualmente y en el cálculo se detalla la mezcla teórica considerada. El subsidio se entrega directamente a los beneficiarios al momento de la compra del cilindro en puntos autorizados y este mes corresponde al valor fijo de \$5.00. El GLP industrial es Libre.



Honduras:

En Honduras el caso del GLP vehicular se considera una mezcla de 70% propano y 30% butano y el doméstico 100% propano. El precio de LPG domestico se realiza el primer día hábil de cada mes.



Guatemala:

En Guatemala los precios son libres, no regulados por el estado, en el caso de GLP se distribuye con una composición de un 100% propano, con un 58.5% de consumo doméstico



Nicaragua:

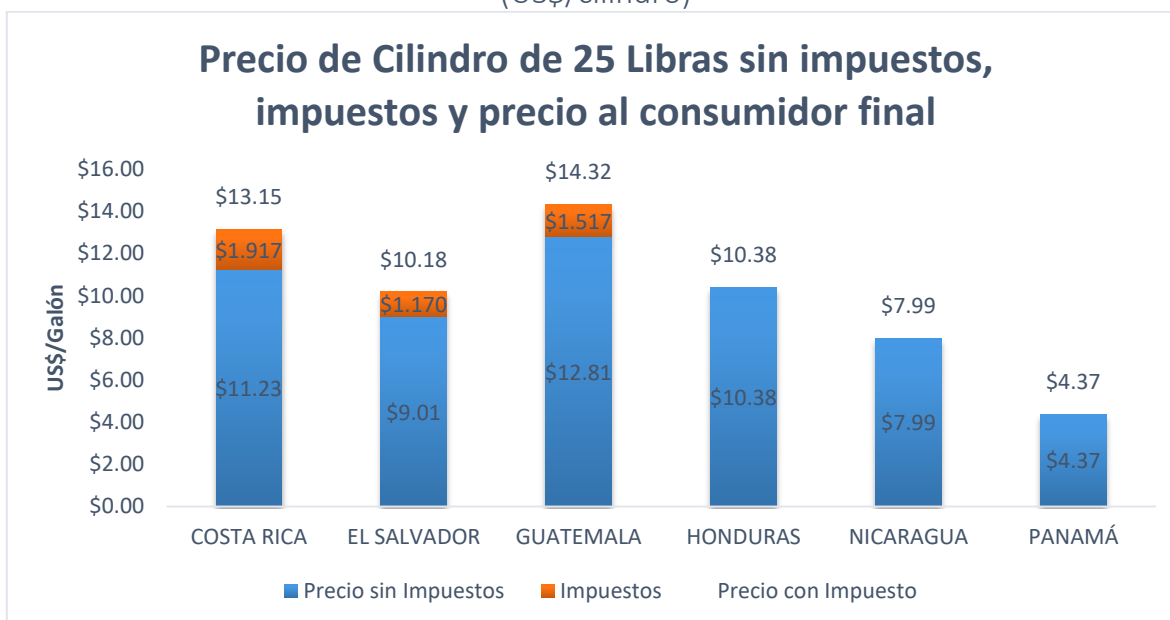
En Nicaragua se distribuye para todos los sectores de consumo doméstico con una composición de un 70% propano y 30% butano.



Panamá

En Panamá los precios del GLP corresponden a los precios máximos de venta, en las Estaciones de Servicio en Ciudad de Panamá, establecidos por la Secretaría Nacional de Energía, mediante Resolución No.4503 del 20 de noviembre de 2019, vigentes del 22 de noviembre al 06 de diciembre de 2019, con respecto al GLP el subsidio se da únicamente en la presentación de 25 LBS.

Precios de cilindro de 25 libras sin impuestos, impuestos y precio final al consumidor (US\$/cilindro)



El precio correspondiente a la presentación de **25 Lb** a nivel de C.A de gas licuado de petróleo (GLP), para la semana del **15 al 21 de diciembre de 2019**, lo encontramos de la siguiente manera: En primer lugar, el precio más bajo corresponde al país de **Panamá** con \$4.37, en segundo lugar, **Nicaragua** con \$7.99, en tercer lugar, **El Salvador** con \$10.18, en cuarto lugar, **Honduras** con \$10.38, en quinto lugar, **Costa Rica** con \$13.15 y en último lugar con el precio más alto **Guatemala** con \$14.32.

Precio de las distintas presentaciones de Gas Licuado de Petróleo (US\$/Cilindro)

PAÍSES	DÓLARES / CILINDRO							\$ /galón
	10 lbs	20 lbs	25 lbs	35 lbs	40 lbs	60 lbs	100 lbs	GRANEL
COSTA RICA	4.80	9.60	13.15	16.81	19.21	28.81	48.02	-
EL SALVADOR	4.24	8.22	10.18	14.17	-	-	-	-
GUATEMALA	-	-	14.32	20.05	22.92	34.37	57.29	2.22
HONDURAS	-	-	10.38	-	-	23.36	38.95	-
NICARAGUA	3.35	-	7.99	-	-	-	36.73	-
PANAMA	-	-	4.37	-	-	38.55	60.40	-

Estructuras de Precios de Gas Licuado de Petróleo en Centroamérica (US\$/Cilindro)

VARIABLE	COSTA RICA	EL SALVADOR	GUATEMALA	HONDURAS	NICARAGUA	PANAMÁ
Precio FOB	\$2.872	\$3.174	\$3.014	\$3.093		\$7.322
Flete		\$1.787	\$1.763			\$0.117
Margen Importador	\$1.926	\$1.301		\$0.313		
Otros gastos		\$0.135	\$0.015	\$2.386		
Subsidio						-\$7.080
Precio CIF/PPI	\$4.80	\$6.397	\$4.792	\$5.792		\$0.359
Aporte gasto social/patrimonio				\$0.884		
Transporte Terrestre/Flete		\$0.377	\$0.511	\$1.289		
Margen Envasador/agente/Importador	\$2.003	\$0.943	\$6.189			\$1.420
Margen Distribuidor	\$2.059	\$0.960		\$1.493		\$2.191
Margen Comercializador/punto de venta	\$2.368	\$0.330	\$1.279	\$0.695		\$0.400
Mantenimiento de cilindros				\$0.232		
Cargos Portuarios			\$0.017			
Impuestos	\$1.917	\$1.170	\$1.535			
Precio al Consumidor Final	\$13.15	\$10.18	\$14.32	\$10.38	\$7.99	\$4.37
Subsidio al Consumidor	\$ -	\$5.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Precio Subsidiado al Consumidor	\$13.15	\$5.18	\$14.32	\$10.38	\$7.99	\$4.37

Nota: Nicaragua no reporta Estructura de Precios de Gas Licuado de Petróleo.

Elaborado por:
Secretaria Pro Tempore de El Salvador